



## Expte. N°0034278/2024

## DECRETO DE LA CONSEJERA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS.

Vistos los informes que obran en el expediente, así como la propuesta de resolución del Servicio de Presupuestos, esta Consejera del Área de Hacienda y Fondos Europeos, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía en 19 de enero de 2009, de acuerdo con el Decreto de Alcaldía de 21 de junio de 2023 y de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo Tercero del Título Primero de las Bases de Ejecución del Presupuesto, viene a adoptar el siguiente **DECRETO**:

**PRIMERO.-** Aprobar la Modificación de Créditos nº 24/32/02/05 del Presupuesto Municipal de 2024 por "Transferencia de Créditos" entre aplicaciones presupuestarias de una misma área de gasto:

## CRÉDITO QUE SE DISPONE:

24-PIV-1711-61901	Acuerdo marco de obras y equipamiento inversiones en infraestructuras verdes	60.520,75 €
CRÉDITO QUE SE SUP	TOTAL	60.520,75 €
24-PIV-1723E-61902	Reparación daños lluvias torrenciales julio 23: Z-30, Zonas verdes, caminos y parques.	60.520,75 €
	T O T A L	60.520.75 €

**SEGUNDO.-** El presente Decreto deberá ser inscrito en el libro de Decretos de Órganos Unipersonales, y se dará cuenta a la M.I. Comisión Plenaria de Hacienda y Fondos Europeos.

**TERCERO.-** El presente Decreto se notificará a la Intervención General, al Jefe de la Unidad Central de Contabilidad y Tesorería y al Servicio de Contabilidad.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso